



jsk/mrb
S.21ª/368ª

Oficio N° 15.523

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2020

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra informar a V.E. que mediante oficio N° 15.518, de 7 de mayo de 2020, la Cámara de Diputados comunicó a S.E. el Presidente de la República el texto del proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede un ingreso familiar de emergencia, correspondiente al boletín N° 13.461-31.

En ejercicio de la atribución establecida en el artículo 73 de la Carta Fundamental, S.E. el Presidente de la República, mediante oficio N° 060-368, de 11 de mayo del corriente, formuló observaciones al mencionado proyecto de ley.

Al respecto, comunico a V.E. que la Cámara de Diputados ha aprobado la totalidad de las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados